

San Lorenzo, 14 de Agosto de 2024.

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones – FADA/UNA

Unidad o área requirente: Patrimonio

Funcionario o técnico responsable: C.P. Marcelo Quiñonez

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Patrimonio

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El presente documento tiene como finalidad evaluar la necesidad y justificación de la licitación, por lo que corresponde mencionar que lo que se pretende es garantizar la seguridad de las personas y de los bienes, satisfacer las necesidades existentes de recarga de los extintores, brindando de esta forma a la Institución los equipos de protección necesarios para actuar frente a cualquier situación de peligro o siniestro.

Las especificaciones técnicas han sido elaboradas tomando como base condiciones mínimas que ofrecen las empresas dedicadas al ramo, considerando que lo común de estas especificaciones son estándares en cuanto a los servicios de recarga ofrecidos, así como también la importancia de resguardar la integridad de los funcionarios, los activos patrimoniales de la Institución y aseverar la continuidad de las actividades laborales y académicas en un ambiente que propicie la seguridad con los mecanismos de protección contra incendios acordes a las normativas aplicables.

Ítem	Descripción
1	Recarga de Extintor PQS de 4 kg
2	Recarga de Extintor PQS de 6 kg
3	Recarga de Extintor PQS de 10 kg
4	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg
5	Recarga de Extintor ECO de 4 kg

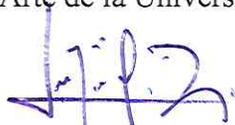
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Por lo tanto, en base a lo expresado, consideramos que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas conforme a las necesidades Institucionales y se solicita la prosecución de la realización del llamado a licitación para el servicio de recarga de extintores de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.


C.P. Marcelo Quiñonez
Jefe de Patrimonio




Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la UOC